



# DIARIO OFICIAL



DEL  
MINISTERIO DEL EJERCITO

**ORDENES**

Estat Major Central  
del Ejército

**INSTRUCCIÓN PREMILITAR  
SUPERIOR****Bajas**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto del artículo 174 del Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por no realizar las prácticas reglamentarias, el alférez eventual de complemento que a continuación se indica, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala, quedando como sargento de complemento.

*Arma de Artillería (E. Antiaérea)*

Don Francisco Baptista Burgos, del reemplazo de 1954, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 1 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 278) y a sargento de complemento por Orden circular de 13 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 266).

Madrid, 5 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952

(D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior por motivos particulares los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fue conferido por Ordenes que se señalan y quedando con el de sargento de complemento.

*Arma de Infantería*

Don José Cortaberria Zarra, del reemplazo de 1960, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1964 (D. O. núm. 254).

*Arma de Artillería (E. Campaña)*

Don Adolfo Garijo González, del reemplazo de 1959, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 254).

Madrid, 5 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.<sup>o</sup> de la Ley de 11 de junio de 1964 (D. O. núm. 134), causan baja en su empleo y Escala, los alféreces eventuales (sargentos de complemento) que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que corresponda a su reemplazo, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

*Arma de Artillería (E. Antiaérea)*

Don Jesús Pérez Lluch, del reemplazo de 1962, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255) y a sargento de

complemento por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Ricardo Perdigó Nardiz, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 255) y a sargento de complemento por O. C. de 31 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252).

Don Ignacio Galarraga Almanondo, del reemplazo de 1963, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 259) y a sargento de complemento por O. C. de 20 de octubre de 1965 (D. O. núm. 254).

*Arma de Ingenieros (Trasmisiones)*

Don Antonio Elías Josa, del reemplazo de 1965, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 261) y a sargento de complemento por O. C. de 30 de octubre de 1965 (D. O. núm. 256).

Madrid, 5 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II, del caso II, del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior como comprendido en el Grupo II del Cuadro de Inutilidades, el alférez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala y quedando en la situación militar que determina el apartado, caso y artículo mencionados.

*Arma de Infantería*

Don Antonio Maya Montero, del reemplazo de 1964, Distrito de Sevi-

lla, ascendido a alférez eventual por O. C. de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por O. C. de 26 de octubre de 1965 (D. O. núm. 248).

Madrid, 5 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.<sup>o</sup> de la Ley de 11 de junio de 1964 (D. O. núm. 134), causan baja en su empleo y Escala, los sargentos de complemento del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que corresponda a su reemplazo, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Don Rafael Castellanos Lloréns.

Don Miguel Ángel Soriano-Montagut Marcos.

Don Rosendo Folguera Trave.

Madrid, 5 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Reclutamiento y Personal



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al General de Brigada de la Guardia Civil D. José Blanco Novo, en situación de reserva, con residencia en Gijón, calle Fernández Yáñez, números 1 y 3.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



### INFANTERIA

#### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coronelos de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

#### Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Artero Soteras, jefe de la Brigada de Infantería DOT IV y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Gerona, el comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ángel López Atance, quedando a mis órdenes, a petición propia, en la 5.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

#### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Artero Soteras, Jefe de la Brigada de Infantería DOT IV y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Gerona, al comandante de la misma Arma, escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Antoñanzas Bella, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales dirigida al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de la guarnición de Bilbao, no pudiendo ser solicitada por los que lleven menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección (segunda convocatoria).

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Montaña, para profesor del segundo Grupo, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Esquiquador-escalador.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden:

Una de teniente auxiliar de Infantería existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Ignacio Rojas Custodio, del C. I. R. núm. 10, con doña María Jesús Martínez García.

Otro, D. Fortunato Huidobro Gómez, de la Escuela Superior del Ejército, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña Isabel Mesa Contero.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1967, el teniente auxiliar de Infantería don Vicente Santamaría Rivero, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en comisión en la Capitanía General de la citada Región Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 10 de marzo de 1967 (D. O. núm. 60), pasa destinado a las Unidades que se indican, el personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relaciona:

#### VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. Alfonso Barreira Gómez, de disponible en la 9.ª Región Militar y agregado a dicho Regimiento (derecho preferente de plaza).

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 81

Cabo de cornetas, asimilado a sargento, D. José Rodríguez Roldán, de

disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia (derecho preferente de plaza).

Al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Cabo de cornetas, asimilado a sargento D. Ramiro Herrera Rodríguez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (derecho preferente de plaza).

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo de tambores, asimilado a sargento, D. Manuel Vázquez Garrobo, del C. I. R. núm. 9 (derecho preferente).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Santa Ana (Cáceres)

Brigada maestro de Banda D. Casimiro Martínez Piris, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres.

### FORZOSOS

De acuerdo con el apartado 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Cabo de tambores, asimilado a sargento D. Juan López García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento maestro de Banda D. Juan Delgado Rubio, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada. Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244),clarificada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla, D. José Becerra Núñez, asignándole la antigüedad de 18 de febrero de 1967 y para efectos económicos la de 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De conformidad con lo prevenido en la Orden de 29 de octubre de 1964 (D. O. núm. 246), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se concede la asimilación al empleo de sargento, con la antigüedad de 3 de agosto de 1965 y efectos económicos de 1 de septiembre del mismo año, al cabo de Banda del Arma de Infantería, José Toral Pascual, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1967, el capitán de complemento de Infantería don José Díaz Flores, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



### CABALLERIA

#### Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, anunciada en turno de libre elección por Orden de 31 de enero de 1967 (D. O. núm. 28), he designado al coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Ramón Cuadra Medina, segundo jefe del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para jefe de la 1.ª Sección (Enseñanza), anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de febrero de 1967 (D. O. núm. 36), he designado al coronel de Caballería, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Arias Bulnes y Alonso Villalobos, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, Valladolid.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Concursos

Una de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para Delegado de Cria Caballar de Baleares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Segunda convocatoria.

Una de comandante de Caballería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 8.º Depósito de Sementales.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de esta petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, diez días hábiles.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1967, el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Francisco Gordo Felipe, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de abril de 1967, el teniente auxiliar de Caballería D. Emilio Gómez López, de la Academia de Caballería, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 24 de marzo de 1967, falleció en Jaén el sargento primero de Caballería don Francisco Herrera Ortiz de Galisteo, en situación de disponible en la catedral plaza.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Especialistas paradistas

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y nueve años al alférez especialista paradista D. Miguel Marín Pulido, en situación de disponible en la 9.ª Región Militar (Baeza).

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de marzo de 1967, el teniente de complemento de Caballería don Victoriano Martín Díaz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



## ARTILLERIA

### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería don José Alonso Alonso, Vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Artillería, Escala complementaria, D. Gregorio Tapias Arribas, de ayudante de campo en el anterior destino del General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, D. Arturo González Fleitas Revuelta.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento primero especialista mecánico electricista de armas D. Justiniano Abad López, con destino en el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, para la rectificación del nombre y fecha de nacimiento que consta en su documentación militar se dispone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71) y con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 221) las rectificaciones correspondientes para que en dicha documentación figure el nombre de Lorenzo y la sustitución de la fecha de nacimiento que actualmente figura, por la de 12 de septiembre de 1908.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



## INTENDENCIA

### Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Academia General Militar, para profesor del tercer Grupo (Matemáticas), anunciada de libre elección por Orden de 9 de febrero de 1967 (D. O. núm. 36), he designado al comandante de Intendencia (Escala activa) D. Antonio Martínez García, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de febrero último (D. O. número 30), he designado para Director del Hospital Militar de Málaga al teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Ángel López Periel, del Hospital Militar de Huesca.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden

de 19 de enero último (D. O. núm. 18), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, para la 1.<sup>a</sup> Sección, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luciano Rodríguez González, del C. I. R. núm. 2.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Concursos

Una vacante de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Sanidad del Ejército).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL o figuren en la Escalilla de 1966 con un número de orden anterior al 28.

El personal que posea derecho preferente y desee hacer uso del mismo, deberá solicitarla en primera preferencia, perdiendo en caso contrario su derecho de no solicitarla en la forma citada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Disponibles

Por haber causado baja a petición propia, en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 18 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 80, publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 54, el teniente médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Vicente Sevilla del Valle, cesa

en la situación de al servicio de otros Ministerios, y queda en la de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid, con efectividad del día 17 de marzo de 1967.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



### VETERINARIA MILITAR

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 8 de marzo de 1967 (D. O. núm. 58), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de la Escala activa que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.*

Teniente coronel veterinario D. Isidoro Vital Rodríguez, de a mis órdenes en la 2.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Sevilla.

*Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla*

Capitán veterinario D. José Domínguez Hierro, de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla (derecho preferente).

#### FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*A la Jefatura de Veterinaria de la 7.<sup>a</sup> Región Militar*

Comandante veterinario D. Miguel Martín Blázquez, de a mis órdenes en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar, anunciadas por Orden de 6 de marzo de 1967 (D. O. núm. 56), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria del Ejército)*

Subteniente de Veterinaria D. Segundo Corbacho Blázquez, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

*A la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña*

Subteniente de Veterinaria D. Francisco Rojas González, de disponible en la 5.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### FORZOSO

De acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*A la Unidad de Veterinaria núm. 7*

Sargento de Veterinaria D. Federico González Llano, de disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 6 de marzo de 1967 (D. O. núm. 56), para suboficiales especialistas herradores o maestros herradores forjadores del C. A. S. E. pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican el personal que a continuación se relaciona:

*Al Depósito de Recría y Doma de Ecija*

Sargento primero especialista herrador D. Antonio Geniz Bazán, de disponible en la 2.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Sevilla.

*A la Unidad de Veterinaria núm. 6*

Subteniente especialista herrador don Luis Ausín Miguel, de disponible en la 6.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Burgos (derecho preferente). Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.<sup>o</sup> de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*De la Tenencia Vicaria Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 9.<sup>a</sup> Región Militar*

Teniente coronel capellán D. Mariano Sanz García, siete trienios desde su ascenso a oficial.

*De la Parroquia Castrense de la plaza de Madrid*

Teniente coronel capellán D. Heraclio Modino Villaseca, ocho trienios desde su ascenso a oficial.

*Del Grupo de Tiradores de Ifni número 2*

Teniente capellán D. Ildefonso Díez del Blanco, un trienio desde su ascenso a oficial.

*Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Capitán capellán D. Julio Moretón Seguín, tres trienios desde su ascenso a oficial.

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 3*

Teniente capellán D. Fernando Rivera Rodríguez, un trienio desde su ascenso a oficial.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anuncias das por Orden de 10 de marzo de 1967 (D. O. núm. 61), a propuesta del Vicario General Castrense, pasan a prestar sus servicios en los destinos que se expresan el jefe y oficiales capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21*

Teniente capellán provisional don Andrés Nadal Baró, disponible en la 4.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Lérida.

*Al Hospital Militar de Zaragoza*

Comandante capellán D. José Sánchez López, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa).

*A la Colonia Infantil «General Varela»*

Teniente capellán D. José Ramón Pujadas, de la Bandera General Mola, XII de La Legión.

### FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*Al C. I. R. núm. 4*

Capitán capellán D. José Rey Rodríguez, en situación de a mis órdenes en la 7.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de La Vecilla (León), y agregado al mismo.

Otro, D. Antonio Martín García, en situación de a mis órdenes en la 4.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al mismo.

*Al C. I. R. núm. 5*

Capitán capellán D. David Freire de Prado, en situación de a mis órdenes en la 8.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Lugo, y agregado al mismo.

*Al C. I. R. núm. 15*

Capitán capellán D. Pedro Díez Arévalo, en situación de a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al mismo.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



### MUSICAS MILITARES

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 10 de marzo de 1967 (D. O. núm. 60), pasa destinado a las Unidades que se indican al personal músico que a continuación se relaciona:

#### VOLUNTARIOS

*A la música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1)*

Sargento primero músico D. Juan Jiménez Jordán, fliscorno, de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar y agregado al Batallón de Infantería de este Ministerio (derecho preferente).

*A la música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2 (agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9)*

Sargento primero músico D. Jacinto Abad Margalejo, fliscorno, de disponible en la 6.<sup>a</sup> Región Militar y agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Subteniente músico D. Francisco Mullor Martínez, sax-alto, del Regi-

miento de Infantería Extremadura número 15.

Sargento primero músico D. Sebastián Capilla Moreno, clarinete, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

*Al Regimiento de Infantería Jaén número 25*

Subteniente músico D. Félix Rodríguez Moreno, sax-alto, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Subteniente músico D. Manuel Par do Lozano, clarinete, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Brigada músico D. Juan González Grao, bombardino, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

Sargento primero músico D. Julio Suárez García, clarinete, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32*

Sargento primero músico D. Alfonso Moreno Rincón, clarinete, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Ginés Torres Miguel, clarinete, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Sargento músico D. Manuel Conde Bartolomé, fliscorno, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

*Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49*

Subteniente músico D. José Tomás Hernández, bombardino, de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Toledo.

#### FORZOSOS

De acuerdo con el apartado segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7*

Subteniente músico D. Esteban Berzosa González, clarinete, de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Cáceres.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28*

Sargento primero músico D. Gaspar Martín Argos, clarinete, de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar y agregado a la Academia de Infantería.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 del actual, el sargento

primero músico D. Vicente Gómez Calvo, de la Academia de Infantería, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Próxima a producirse la vacante de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Madrid, se anuncia para ser cubierta entre coronelos de cualquier Arma, Escala complementaria o activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, plantilla eventual.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Academia Auxiliar Militar.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier

Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Auditoria de Guerra de la 1.<sup>a</sup> Región Militar.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Dos vacantes de subteniente o brigadas de cualquier Arma, plantilla fija, existentes en las Prisiones Militares de Melilla.

Estas vacantes podrán ser solicitadas también por los sargentos primeros que estén declarados aptos para el ascenso, en defecto de peticionarios de subtenientes o brigadas para los que se anuncian.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes que se citan:

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente D. Juan Aranega y Jacinto del Castillo, jefe de la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, de Santa Cruz de Tenerife. Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de Artillería D. Antonio Izquierdo Barrios, de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-

mero 111. Encomienda de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Comandante de Infantería D. José Asensi López-Blanco, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión. Medalla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

### Concursos

Próxima a producirse la vacante de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Gerona, se anuncia para ser cubierta entre comandantes de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Nueva creación.

Cinco vacantes de capitán de cualquier Arma o Cuerpo (E. A.), analistas y programadores de Ordenadores Electrónicos, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

Nueva creación.

Seis vacantes de suboficial de cualquier Arma o Cuerpo, con conocimientos de trabajos de mecanización, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: A partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, quince días hábiles.

Madrid, 7 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En la página 173 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



### Ingresos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 78, de fecha 6 de abril de 1967.

### ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Segunda Academia Regional de Instrucción (Sabadell), quedando afectos administrativamente al 31 Tercio

322 Comandancia.—Juan Martín, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.

242 Comandancia.—Aurelio Mora Beltrán, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo de Madrid.

207 Comandancia.—Miguel Morales Montes, soldado del C. M. R. del Parque de Artillería de Valladolid.

242 Comandancia.—Francisco Moreno Vivar, cabo del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

211 Comandancia.—Jorge Moreno Algarate, soldado de la 1.ª Agrupación de Cazadores de Montaña de la División «Teruel» núm. 51.

281 Comandancia.—José Moreno Magariña, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.

331 Comandancia.—Diego Navarro Rodríguez, soldado del C. M. R. del Departamento Marítimo de Cádiz.

134 Comandancia.—Enrique Navarro Gómez, paisano.

235 Comandancia.—Juan Navarro López, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

143 Comandancia.—Alfonso Nevado Chavales, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

142 Comandancia.—Ángel Nieto Vázquez, paisano.

123 Comandancia.—Segundo Novoa Valencia, paisano.

235 Comandancia.—Antonio Nuevo López, cabo del C. M. R. de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

108 Comandancia.—Evangelino Oviedo Vega, soldado del Regimiento de Artillería núm. 47.

109 Comandancia.—Ignacio Hontoria Andrés, soldado del Regimiento Accrazado de Caballería España número 11.

139 Comandancia.—Manuel Orgaz Sánchez, cabo del C. M. R. del Primer Grupo de Transmisiones del Ejército del Aire.

235 Comandancia.—Miguel Ortega Carreras, C. L. P. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

111 Comandancia.—José Otín Pérez, paisano.

235 Comandancia.—José Pavón Pumado, paisano.

235 Comandancia.—Isaac Palazón Abellán, C. L. P. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

331 Comandancia.—Marciano Palmero García, cabo del Centro de Movilización y Reclutamiento del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

111 Comandancia.—Alfredo Pascual Maza, paisano.

242 Comandancia.—Marcial Pato López, artillero del Regimiento número 63.

107 Comandancia.—Emilio Peña Villarino, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

211 Comandancia.—Antonio Pérez Julián, soldado del Parque de Artillería de Zaragoza.

210 Comandancia.—José Pérez González-Sierra, paisano.

135 Comandancia.—Juan Pérez García-López, soldado del C. M. R. de la Agrupación de Sanidad Militar número 3.

241 Comandancia.—Juan Pérez Santovenia, paisano.

240 Comandancia.—Manuel Pérez López-Arias, paisano.

107 Comandancia.—Salvador Pernía Rodríguez, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

107 Comandancia.—Anselmo Pinilla Jafiez, soldado de la Sección de Movilización del C. R. I. M. núm. 1 de la Región Aérea Central.

211 Comandancia.—Aristóteles Plazas Salvador, soldado del Regimiento de Cazadores de Montaña número 9.

240 Comandancia.—Rodrigo Prado Núñez, paisano.

131 Comandancia.—Baltasar Ríos Sánchez, cabo de la Zona Aérea de Baleares.

242 Comandancia.—Tomás Ríos Calvo, cabo primero del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

142 Comandancia.—Pablo Ródenas Ulla, paisano.

207 Comandancia.—Manuel Rodilla Gutiérrez, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7.

211 Comandancia.—Antonio Rodríguez Galindo, paisano.

211 Comandancia.—Antonio Rodríguez Suero, soldado del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16.

239 Comandancia.—Celestino Rodríguez Montes, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 28.

123 Comandancia.—Heliodoro Rodríguez Rodríguez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

141 Comandancia.—Gonzalo Rodríguez Bello, marinero de la Comandancia Militar de El Ferrol del Caudillo.

207 Comandancia.—Jaime Rodríguez Sánchez, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

240 Comandancia.—Jesús Rodríguez García-Rodríguez, cabo del C. M. R. de la Región Aérea Atlántica, Ala número 43.

107 Comandancia.—Manuel Rodríguez Pérez López, soldado del C. M. R. de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

222 Comandancia.—Orlando Rodríguez Santiago, soldado del C. M. R. de la Unidad de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

143 Comandancia.—Ricardo Rodríguez Gutiérrez, soldado del C. M. R. de la Región Aérea Central.

235 Comandancia.—Ángel Roy González, paisano.

231 Comandancia.—Leopoldo Romeiro Torroba, paisano.

235 Comandancia.—Rafael Roncero Guisado, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35.

235 Comandancia.—Antonio Rubio García, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35.

239 Comandancia.—Francisco Salcedo González, paisano.

239 Comandancia.—Luis Sambreville Fernández, paisano.

211 Comandancia.—Manuel Sánchez García-Sáez, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

134 Comandancia.—Ricardo Sánchez García, paisano.

241 Comandancia.—Marcelino Sanjurjo Hernández, cabo de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

109 Comandancia.—Fernando Santamaría Cuevas, educando de Banda de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

207 Comandancia.—Francisco Seviliano Gonzalo, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Las Navas número 12.

239 Comandancia.—José Silva Fernández, paisano.

140 Comandancia.—José Tajes Iglesias, paisano.

144 Comandancia.—Rafael Tauste Alarcón, soldado del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

108 Comandancia.—Pablo Tejerina Baños, soldado del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

234 Comandancia.—Miguel Triguero Perales, cabo del C. M. R. del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

*A la 3.<sup>a</sup> Academia Regional de Instrucción (Ubeda), quedando afectos administrativamente al 5.<sup>o</sup> Tercio*

105 Comandancia.—Pedro Abellán López, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho, de Tablada (Sevilla).

321 Comandancia.—Juan Acedo Maya, soldado del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería, número 4. Cádiz.

321 Comandancia.—Policarpo Acedo Vázquez, soldado del C. M. R. de la Región Aérea del Estrecho.

136 Comandancia.—Antonio Aguado Arias, cabo primero del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

137 Comandancia.—Vicente Aguilera Lara, paisano.

321 Comandancia.—Antonio Alvarez López Agudo, soldado del C. M. R. Regimiento de Infantería Granada número 34. Huelva.

136 Comandancia.—Emeterio Alvarez Martínez, cabo primero del Centro de Movilización y Reclutamiento del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

237 Comandancia.—Fernando Alvarez Bernal, artillero del Regimiento número 4.

236 Comandancia.—Miguel Alvarez Alvarez, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

136 Comandancia.—Antonio Alcaide Ortega, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 13.

205 Comandancia.—Manuel Alcalá Palomino, soldado del C. M. R. del Regimiento de Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64. Jaca.

205 Comandancia.—Rafael Alcalá García, soldado del C. M. R. de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94. Jaén.

212 Comandancia.—José Alemán Trujillo, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

205 Comandancia.—Pedro Alfaro Rubio, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33. Huesca.

138 Comandancia.—Juan Almendral Ramírez, cabo del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento II.

Móvil de Sevilla.—Rafael Anaya Mesa, paisano.

138 Comandancia.—Manuel Antequera Serrano, cabo del Regimiento de Cazadores Alta Montaña Galicia número 64.

137 Comandancia.—José Aranda Reina, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

205 Comandancia.—Custodio Arenas Martín, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón, número 17. Málaga.

205 Comandancia.—Francisco Argüelles Maldonado, paisano.

105 Comandancia.—Salvador Arjona Rodríguez, soldado de la Mayoria de la Base Aérea de Badajoz.

136 Comandancia.—José Haro Rodríguez, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Soria número 9.

137 Comandancia.—José Baig Vidal, Artillero segundo de la Sección de Movilización de la Subinspección Delegada en Melilla del Ejército del Norte de África.

136 Comandancia.—Joaquín Valderrama Márquez, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

(Continuará.)

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Premios de permanencia

Con arreglo a lo dispuesto en los apartados uno y dos del artículo cuarto y en el apartado 3 del artículo tercero, respectivamente, del Decreto 339/1967, de 23 de febrero (D. O. número 51), se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan los premios de permanencia de 400 pesetas mensuales y los sueldos que para cada uno se indica y que percibirán, a partir de la fecha que se señala en cada caso, con la reducción de cantías que determina el apartado dos de la primera disposición transitoria del citado texto legal.

#### Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero Juan Roselló Mulet, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Gabriel Moragues Jordá, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Francisco Castillo Salmerón, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, Cristóbal Cano Borrás, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, Antonio Bujosa Sastre, suel-

do de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

#### *Del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército*

Cabo primero Francisco Galán Bárcenas, dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Emérico Torremocha Fernández, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Tomás Aguilera Ramírez, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Isabelo Varela Ramos, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Serapio Martínez Bustos, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Rodolfo Ruiz Alvarez, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Miguel Díaz Roldán, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, José Manuel Jiménez Villodres, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, José Núñez Rincón, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Francisco Cruz Méndez, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Carlos Marín Moreno, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, José Luis Corbacho Bazaga, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Victoriano Sánchez Collazo, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, Máximo Silva Fernández, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, Moisés Miró Rubio, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, Dionisio Longinos Vega Corchete, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, Joaquín Alamillo Rejas, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, Francisco Castellanos Redondo, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, Arsenio Salas Herreros, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Francisco Castellanos Redondo, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Moreno Toribio, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

#### *Del Grupo de Automóviles de Canarias*

Cabo primero José Pérez Estupiñán, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de marzo de 1967.

Otro, Leandro González Rojas, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Pascual Rivero Mendoza, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Juan Muñoz González, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967; dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de abril de 1967.

#### *Del Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares*

Cabo primero Manuel López Gómez, dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, José Saiz Pérez, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Pedro Homar Camino, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Antonio Milán Carmona, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Jesús Milán Carmona, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Lorenzo Jaume Horrach, dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Claudio Meneses Barrientos, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

#### *Del Centro de Instrucción de Reclutas número 18*

Cabo primero de Infantería Andrés Fernández Alonso, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Alejandro Seco Dorribo, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Francisco Ces Ces, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Juan Carlos Cabana Mosquera, dos premios de permanencia y sueldo de 4.500 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Cabo primero de Artillería José Luis Ponce Soto, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Miguel Cendán Agüeira, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, José Tato Gil, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Nicolás Sedes Piñón, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, José Sedes Pita, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Antonio Parra Fidalgo, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Leoncio Peña Seco, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, José Pereira Gómez, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Andrés Caneiro López, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Miguel García Arca, sueldo de 2.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Otro, Antonio Ferreiro Bra, un premio de permanencia y sueldo de 3.000 pesetas mensuales a partir de 1 de enero de 1967.

Madrid, 6 de abril de 1967.

MENÉNDEZ

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### VARIAS ARMAS

#### Pensiones de Medallas y Cruces

Este Consejo Supremo, en armonía con lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 16 de febrero de 1960 (B. O. del Estado núm. 47), y en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder, con carácter vitalicio, al personal marroquí licenciado, que figura en la siguiente relación, el relieve y abono, fuera de filas, de las pensiones anexas a las Medallas de Sufrimientos por la Patria que los mismos tienen concedidas y que empieza con el soldado Hamed Ben Abdesselam Saidi, núm. 30, y termina con el soldado Abdelasis Ben Mohamed Ben Haddu, núm. 5.291, las cuales les serán abonadas por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán, en la cuantía y a partir de las fechas que en la citada relación se indican.

#### *Relación que se cita*

Soldado Hamed Ben Abdesselam Saidi, núm. 30. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de diciembre de 1961. Dará conocimiento al interesado la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán.

Otro, Abdesselam Ben Mohamed S'Muri, núm. 1.884. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de diciembre de 1961. Dará conocimiento al interesado la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán.

Otro, Mohamed Ben Mohamed Hassani, núm. 6.445. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de marzo de 1962. Debe dar conocimiento al interesado la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán.

Otro, Mohamed Ben Mustafa Chauri, núm. 7.952. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de marzo de 1962. Dará conocimiento al interesado la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes del Estado Español en Tetuán.

Otro, Abdelsalim Ben Mohamed Ben Haddu, núm. 5.291. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de marzo de 1962. Debe dar conocimiento al interesado el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Madrid, 4 de abril de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

#### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería D. José Salto García-Margallo y termina con el policía armado Pedro Turiel Pastor, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (Diario Oficial n.º 1, anexo), 82/61, de 23 de diciembre de 1961, y 112/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

**RELACION QUE SE CITA**

D. O. núm. 81

9 de abril de 1967

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuadro	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Salto García-Margallo	Coronel ...	Infantería ...	Retirado...	30.450,00	1-1-1967	25.882,00	Ronda ... ...	Málaga ... ...	(a, b).
Don Ramón Mucientes Durán...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado...	30.450,00	1-1-1967	25.882,00	Ronda ... ...	Málaga ... ...	(a, b).
Don Felipe Toral García ...	Coronel ...	Caballería ...	Retirado...	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Burgos ... ...	Burgos ... ...	(a, b).
Don José Ramírez Martínez ...	Cap. de Nvo.	Armada... ...	Retirado...	30.450,00	1-1-1967	25.882,00	Cartagena ...	Cartagena ... ...	(a, b).
Don Joaquín Montañez del Olmo ...	Coronel M. ...	Aviación... ...	Retirado...	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Zaragoza ...	Zaragoza ... ...	(a, b).
Don Francisco Rodríguez Garriga ...	Coronel H.º ...	Infantería ...	Retirado...	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Antonio Pardo Panero ...	Coronel H.º ...	Infantería ...	Retirado...	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, b).
Don José Tormo Lobera ...	Coronel H.º ...	Infantería ...	Retirado...	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Ceuta ...	Ceuta ...	(a, b).
Don Martín Mansilla Hermoso.	Coronel H.º ...	Infantería ...	Retirado...	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Palencia ...	Palencia ...	(a, b).
Don Gonzalo Cebollada Palacios ...	Coronel H.º ...	Infantería ...	Retirado...	27.000,00	1-1-1967	23.026,50	Melilla ... ...	Melilla ... ...	(a, b).
Don Manuel Romay Fontecha.	Coronel H.º ...	Infantería ...	Retirado...	27.000,00	1-1-1967	23.026,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Mariano Salas Gavarret ...	Coronel H.º ...	Ingenieros ...	Retirado...	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Baldomero Renedo López.	Coronel H.º ...	Veterinaria...	Retirado...	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Antonio Martín Hormigo.	Cap. Corbeta ...	Armada... ...	Retirado...	23.940,00	1-1-1967	20.349,00	Málaga ... ...	Málaga ... ...	(a, b).
Don Pedro Medina Gámez ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado...	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Málaga ... ...	Málaga ... ...	(a, b).
Don Luis Sarachaga Rodríguez	Comandante ...	Infantería ...	Retirado...	25.620,00	1-1-1967	21.777,00	El Ferrol ...	El Ferrol del C.	(a, b).
Don Mariano Martínez Coca ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado...	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Cesáreo Rodríguez Parra.	Comandante ...	Infantería ...	Retirado...	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	León ... ...	León ...	(a, b).
Don Lorenzo Martín Ríos ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado...	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, b, c).
Don Manuel Llera Arasco ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado ...	23.940,00	1-1-1967	20.349,00	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, b).
Don Angel Sanllorente García.	Comandante ...	Infantería ...	Retirado...	23.730,00	1-1-1967	20.170,50	Burgos ...	Burgos ...	(a, b).
Don Teodoro Maestro Martínez	Comandante ...	Artillería ...	Retirado...	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Revenga C.	Palencia ...	(a, b).
Don Víctor Navas Concas ...	Comandante ...	Intervención ...	Retirado...	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, d).
Don Francisco López Abad ...	Cmdt. Com. ...	G. Civil ...	Retirado...	24.045,00	1-1-1967	20.438,25	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, d).
Don Manuel Manzano Sayabera ...	Cmdt. H.º ...	Infantería ...	Retirado...	24.885,00	1-1-1967	21.152,23	Cáceres ... ...	Cáceres ...	(a, d).
Don Salvador Gil Sesé ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado...	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Teruel ... ...	Teruel ...	(a, d, e).
Don Manuel Laurin Rozas ...	Capitán ...	Artillería ...	Retirado...	21.525,00	1-1-1967	18.296,25	Melilla ...	Melilla ...	(a, f).
Don Zácarías Loro González ...	Capitán ...	Ingenieros ...	Retirado...	22.785,00	1-1-1967	19.367,25	Málaga ...	Málaga ...	(a, d).
Don Antonio Sánchez López ...	Capitán ...	Sanidad M. ...	Retirado ...	21.315,00	1-1-1967	18.117,75	Valencia ...	Valencia ...	(a, d).
Don Pedro Morales Díaz ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado...	21.525,00	1-1-1967	18.296,25	Santander ...	Santander ...	(a, d).
Don Rafael Martínez Ferrero...	Capitán ...	P. Armada ...	Retirado...	23.205,00	1-1-1967	19.724,25	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, d).
Don Hilario Martín Gallego ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado...	22.260,00	1-1-1967	18.921,00	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, d).
Don Manuel Risco Pizarro ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado...	21.840,00	1-1-1967	18.564,00	Badajoz ...	Badajoz ...	(a, d).
Don Angel Martín Vallejo ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado...	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Castellón ...	Castellón ...	(a, d).
Don Francisco Tremps Catalán	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado...	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, d).
Don Teodoro de la Torre Piñeda ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado ...	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Palencia ...	Palencia ...	(a, d).
Don José Sanmartín Carro ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado...	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Valencia ...	Valencia ...	(a, c, d).
Don Antonio López Muñoz ...	Capitán C. ...	Artillería ...	Retirado...	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Castellón ...	Castellón ...	(a, f).
Don Gerardo Serrano García ...	Capitán C. ...	Ingenieros ...	Retirado...	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, d).

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Día Mes Año	Punto de residencia	
Don José Jimeno Jarque ...	Capitán C...	Ingenieros ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, d).
Don Federico López de Oro ...	Capitán C...	Ingenieros ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, d).
Don Pedro Maseda Sixto ...	Capitán C...	Ingenieros ...	Retirado..	19.350,00	1-1-1967	16.600,50	Guadalajara ...	Guadalajara ...	(a, f).
Don Cresencio López López ...	Capitán H...	G. Civil ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,00	Santander ...	Santander ...	(a, f, g).
Don Cecilio Lozano Zancajo	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, f, g).
Don Pedro Martín Ramiro ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, c, h).
Don Jesús Martínez Doniate ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Alicante ...	Alicante ...	(a, h).
Don Marino Parra Valladolid...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Lérida ...	Lérida ...	(a, f).
Don Antonio Mateo Alonso ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Cartagena ...	Cartagena ...	(a, h).
Don José Moreno Jiménez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Alicante ...	Alicante ...	(a, h).
Don Marcelino García Hernández ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
Don Victoriano López de Uralde Erala ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Logroño ...	Logroño ...	(a, h).
Don Domingo Sánchez Sánchez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Plasencia ...	Plasencia ...	(a, h).
Don Constancio Nájera García.	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, h).
Don Zoilo Muñoz Merino ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Segovia ...	Segovia ...	(a, h).
Don Heliódoro Manso Yuste ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	18.900,00	1-1-1967	16.065,00	Palencia ...	Palencia ...	(a, f).
Don Manuel Molina Orden ...	Teniente...	Intendencia ...	Retirado..	18.630,00	1-1-1967	15.886,50	Granada ...	Granada ...	(a, h).
Don Gervasio Molero Molero ...	Teniente...	Especialista ...	Retirado..	18.270,00	1-1-1967	15.529,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
Don Félix Maríñez Gareja ...	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	16.800,00	1-1-1967	14.280,00	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, f, g).
Don Manuel Mirambell Esbrí ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, h, i).
Don Salvador López Gazapo ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Ibiza ...	Baleares ...	(a, h, i).
Don Juan Planells Tur ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, j).
Don Julio González Sanjuán ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, c, h, j).
Don Valentín Iturralde Urtaza ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Murcia ...	Murcia ...	(a, h, j).
Don José Jaén Domínguez ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Lérida ...	Lérida ...	(a, h, j).
Don Aurelio Mancebo Minguijón ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, h, j).
Don José Maestre Sarto ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Guntín ...	Lugo ...	(a, g, h, j).
Don José Martínez Castro ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Los Barreros	Cartagena ...	(a, h, j).
Don Anuncio Rodríguez Mayor ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, h, j).
Don Honorio Pequeno Esquina ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Almería ...	Almería ...	(a, h, j).
Don Juan Pérez Gómez ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Baracaldo ...	Vizcaya ...	(a, g, h, j).
Don Pablo Pérez Redondo ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	S. Langreo ...	Asturias ...	(a, h, j).
Don Floreal Sánchez Gallardo ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, h, j).
Don Agapito Rico Manzano ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g, h, j).
Don Luis Ruesga Rodríguez ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Plasencia ...	Cáceres ...	(a, g, h, j).
Don Manuel Novoa Sánchez ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Ceuta ...	Ceuta ...	(a, c, h, j).
Don Jesús Mesada Roigbal ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Portugalete ...	Vizcaya ...	(a, g, h, j).
Don Jesús González Miegimolle ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Málaga ...	Málaga ...	(a, h, j).
Don Bernardo Mozo Yust ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Castellón ...	Castellón ...	(a, h, j).
Don Joaquín Pinilla Martín ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.334,74			

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar	OBSERVACIONES	
				Pesetas	Día Mes Año		Punto de residencia		
Don Martín Mingo Morales ...	Teniente C...	Caballería ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, h, j).
Don Julián Tapias Francisco...	Teniente... ...	Artillería ...	Retirado...	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Segovia ... ...	Segovia ... ...	(a, h).
Don Isaías Lozano Lanchares,	Teniente C...	Artillería ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, h, j).
Don Andrés Martínez Ruiz ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Murcia ... ...	Murcia ... ...	(a, h, j).
Don Antonio Miñano Andrés ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cartagena ...	Cartagena ... ...	(a, h, j).
Don Modesto Salinas García ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, h, j).
Don Angel Gorrión Ortiz ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Tauste ...	Zaragoza ... ...	(a, h, j).
Don Vicente Iglesias Camiña ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado...	13.964,93	1-1-1967	11.870,24	Murcia ... ...	Murcia ... ...	(a, h, j).
Don Manuel Pozo Herrera ...	Teniente C...	Ingenieros ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Utrera ...	Sevilla ... ...	(a, h, j).
Don Gaudencio Lucas Rojo ...	Teniente C...	Ingenieros ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Palencia ...	Palencia ... ...	(a, h, j).
Don Luis Ruiz López ... ...	Teniente C...	Ingenieros ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Oviedo ...	Oviedo ... ...	(a, h, j).
Dón Juan Santa Tecla Tejedor.	Teniente C...	Ingenieros ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Salamanca ...	Salamanca ... ...	(a, h, j).
Don Antonio López Seoane ...	Teniente C...	Ingenieros ...	Retirado...	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, h, j).
Don Epifanio Gutiérrez Esnaola	Teniente C...	Sanidad M...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Bilbao ...	Vizcaya ... ...	(a, h, j).
Don José Zapater Balionga ...	Teniente C...	Sanidad M...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza ...	Zaragoza ... ...	(a, h, j).
Don Narciso Puget Facundo ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado...	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Ibiza... ...	Baleares ... ...	(a, h, i).
Don Juan Gutiérrez Heras ...	Teniente H.º	Legión ...	Retirado...	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Santander ...	Santander ... ...	(a, g, h, i).
Don José García Santamaría ...	Subteniente ...	Infantería ...	Retirado...	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, h).
Don Francisco Muñoz Adamut.	Subteniente ...	Infantería ...	Retirado...	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, h).
Don Angel Manero Garrido ...	Subteniente ...	G. Civil ...	Retirado...	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Logroño ...	Logroño ... ...	(a, h).
Don Juan Marco Polo ... ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado...	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza ...	Zaragoza ... ...	(a, h)..
Don Pedro Martínez Fernández	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	13.019,99	1-1-1967	11.066,99	Barcelona ...	Barcelona ... ...	(a, h, k).
Don Miguel Hurtado Martínez	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Burgos ...	Burgos ... ...	(a, h, l).
Don Miguel Garrido Fuentes ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Montehermoso ...	Cáceres ... ...	(a, c, h, l).
Don Julián García Nevado ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cáceres ...	Cáceres ... ...	(a, c, h, l).
Don José García Martínez ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cáceres ...	Cáceres ... ...	(a, h, l).
Don Manuel Lorenzo Moreno...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ibiza ...	Baleares ... ...	(a, g, h, l).
Don Federico Martínez Bujedo.	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Burgos ...	Burgos ... ...	(a, h, l).
Don José Martín Domínguez ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Salamanca ...	Salamanca ... ...	(a, g, h, l).
Don Fidel Martín Santiago ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Oviedo ...	Oviedo ... ...	(a, h, l).
Don Antonio Mari Mari ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ibiza... ...	Baleares ... ...	(a, h, l).
Don Angel de la Mano Mangas	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ledesma...	Salamanca ... ...	(a, g, h, l).
Don Domingo Moro Gómez ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ibiza... ...	Baleares ... ...	(a, c, h, l).
Don Máximo Medina Torrejón.	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Plasencia ...	Cáceres ... ...	(a, g, h, l).
Don Agustín Poblado Yagüe ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza ...	Zaragoza ... ...	(a, h, l).
Don Lisardo Santamaría Jam- brina ... ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, l)..
Don José Ríos López ... ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ceuta ...	Ceuta ... ...	(a, h, l).
Don Isidoro Rodrigo Castillejo	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, h, l).
Don Agustín Sánchez Obregón	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Cáceres ...	Cáceres ... ...	(a, h, l).
Don Angel Gutiérrez Rodríguez	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Oviedo ...	Oviedo ... ...	(a, h, l).
Don Urbano Román Ortiz ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Burgos ...	Burgos ... ...	(a, h, l).
Don Francisco Jiménez Vega ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Barcelona ...	Barcelona ... ...	(a, h, l).
Don Leonardo Ruiz Vacas ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, h, l, m).
Don Justo Manrique Velasco ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado...	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	León... ...	León ... ...	(a, h, l).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Día Mes Año	Punto de residencia	
Don José Rubio Ramírez ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Castellón ...	Castellón ...	(a, h, l).
Don Jesús Romero Segundo ...	Brigada C...	Legión ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, l, o).
Don Martín García López ...	Teniente C...	Caballería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, j).
Don César Redondo Herrero ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Logroño ...	Logroño ...	(a, h, l).
Don Ramón del Río Antón ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Vicálvaro ...	D. G. Deuda ...	(a, h, l).
Don José Zarate Loíta ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	El Ferrol ...	El Ferrol del C...	(a, h, l).
Don Valeriano López Hierro ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Lardero ...	Logroño ...	(a, n, l).
Don José Rafa Gil ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Logroño ...	Logroño ...	(a, h, l, g).
Don José Jado Jiménez ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,73	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, l).
Don Manuel García Monteagudo ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, h, l, g).
Don Francisco Gómez-Pastrana y Fernández Luengo ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, l).
Don Jesús Gómez Moreno ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, l).
Don Rafael Marcelo Fernández ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, l).
Don Antonio Rodríguez Sevilla-no ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, l).
Don Abelardo Rodríguez López ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Santander ...	Santander ...	(a, h, l).
Don Olivo Sánchez Martín ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, l, o).
Don Fernando Yerro Piñillas ...	Brigada C...	Sanidad M...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, l).
Don Antonio López Carballido ...	Brigada C...	Sanidad M...	Retirado..	11.025,00	1-1-1967	9.371,25	La Coruña ...	La Coruña ...	(a, h, l).
Don Julio Gracia Expósito ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, h, l).
Don Miguel Rincón Durán ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	10.395,00	1-1-1967	8.835,75	Zamora ...	Zamora ...	(a, h, g).
Don José García Pérez ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.637,24	Granada ...	Granada ...	(a, h).
Don Alfredo Rielo Fuentes ...	Sargento ...	Artillería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	R. Brasil ...	Pontevedra ...	(a, h).
Don José Garzón Rivas ...	Sargento ...	Ingenieros ...	Retirado..	8.680,00	1-1-1967	7.378,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, o).
Calixto Molina Bernardo ...	Cabo 1º...	G. Civil ...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Valencia ...	Valencia ...	(a, p).
Flavio Rodríguez García ...	Cabo 1º...	P. Armada...	Retirado..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	Torrelavega ...	Santander ...	(a, p).
Fernando Sánchez Acuña ...	Corneta...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Valencia Alc...	Cáceres ...	(a, p).
Eugenio Pascual Martín ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,92	Soto Marina ...	Santander ...	(a, p).
Cesáreo Garmón Varela ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Malpartida...	Cáceres ...	(a, p).
Antonio Jaramillo Cintas ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	S. Vicente ...	Badajoz ...	(a, p).
Primitivo Gómez Arroyo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, p).
Francisco Pozo Domínguez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, p).
Antonino Prieto López ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Frechilla ...	Palencia ...	(a, p).
Juan Llopis Roca ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, p).
Juan Mata Rivas ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valencia ...	Cáceres ...	(a, p).
Pedro Morales Portillo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Arroyo Ley ...	Cáceres ...	(a, p).
Heliодoro Moro Benito ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Espeja ...	Salamanca ...	(a, p).
Esteban Rodríguez Barbero ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Boveda Río ...	Salamanca ...	(a, p).
Juan Ríos Canto ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Ceuta ...	Ceuta ...	(a, p).
Tomás Rodero Astudillo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Fregeneda ...	Salamanca ...	(a, p).
Manuel Salinas Usón ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valencia ...	Valencia ...	(a, p).
Cecilio Solano Pache ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Plasencia ...	Cáceres ...	(a, p, g).
Santiago Gil García ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Valdemorales	Cáceres ...	(a, p).

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Juan Manuel González de la Iglesia .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Salamanca ...	Salamanca .....	(a, q).
Domingo Gil Gil .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Logroño ...	Logroño .....	(a, p).
Angel González Bravo .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Santander ...	Santander .....	(a, p).
Luciano Medrano Navarrete .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Logroño...	Logroño .....	(a, p).
Casimiro Sánchez Ventura .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Plasencia ...	Cáceres .....	(a, p).
Félix González Ferradás .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.832,66	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, p).
Florentino Iglesias Amado .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.832,66	Alcántara ...	Cáceres .....	(a, p).
Gabriel Navarrete Gallego .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.832,66	Madrid ...	D. G. Deudá .....	(a, p).
Angel Ramírez Herrera .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.832,66	Valencia...	Valencia .....	(a, p).
Feliciano Ramos Regodón .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.832,66	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, p).
Antonio Ruiz Ramos .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.832,66	Vélez-Málaga	Málaga .....	(a, p).
Julian Serrano Gil .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.832,66	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, p).
Anastasio Saiz Sedano .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.832,66	Burgos ...	Burgos .....	(a, p, g).
Sabino Gómez González .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Palencia...	Palencia .....	(a, p).
José Gómez García .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander ...	Santander .....	(a, p).
Teodoro González García .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, p).
Eloy León Lobera .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Guardia...	Palencia .....	(a, q).
Máximo Narciso Irujo .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vitoria ...	Alava .....	(a, p).
Francisco Ortiz Ibáñez .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga ...	Málaga .....	(a, p).
Eugenio Perdigüero Moreno .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, p).
Julio Romo González .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia Alc.	Cáceres .....	(a, q).
Evaristo Serrano Romero .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga ...	Málaga .....	(a, p).
Eduardo Sánchez Pampín .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Lienres...	Santander .....	(a, q).
Benigno Sagredo Sagredo .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Colindres ...	Santander .....	(a, g, p).
Francisco San Vicente Fernández de Matauco .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vitoria ...	Alava .....	(a, p).
Juan Ramón Talledo Cañarte .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Laredo ...	Santander .....	(a, q).
Fernando González Rodríguez .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Valencia Alc.	Cáceres .....	(a, r).
Mariano Molino Hernández .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Renedo Esg.	Valladolid .....	(a, q).
Julián de la Presa Martínez .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Zumárraga...	Vizcaya .....	(a, q).
Miguel Rodríguez Borges .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Salamanca ...	Salamanca .....	(a, q).
Julián San Martín-Gómez de Mantilla .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Vitoria ...	Alava .....	(a, q).
Manuel Tejada Fuentefría .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cartagena ...	Cartagena .....	(a, q).
Rufino Tardaguilla Benito .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Salamanca ...	Salamanca .....	(a, q).
Manuel Rodríguez González .....	Guardia....	G. Civil ....	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Orense ...	Orense .....	(a, p).
Jacinto Romero Benito .....	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	C. Real ...	Ciudad Real .....	(a, g, p).
Francisco Izquierdo Montesinos .....	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Avila ...	Avila .....	(a, p).
Gumersindo Morlanes Romero .....	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Buitrago...	Soria .....	(a, p).
Eduardo Orpes Lara .....	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Jaén ...	Jaén .....	(a, p).
Fermín Ortega Langa .....	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	S. Juan M...	Burgos .....	(a, p).
Isidoro Pascual Calleja .....	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Viguera ...	Logroño .....	(a, p).
Emilio Pérez Rodríguez .....	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	La Coruña...	La Coruña .....	(a, p).
Benito Sáez Martín .....	Policía ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, p).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el haber pasivo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Día Mes Año	Punto de residencia	
José Ríos Aguilar	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Melilla ...	Melilla ...	(a, p).
Luis Robles Martín	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Málaga ...	Málaga ...	(a, p).
Julién Sanz Millán	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Logroño...	Logroño ...	(a, p).
Vicente Rivera García	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	El Ferrol...	El Ferrol del C...	(a, p).
Luis Robles Mañero	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Pte. Viesgo...	Santander ...	(a, p).
Antonio Rodríguez Rescalvo	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Málaga ...	Málaga ...	(a, p).
Santiago Pecete Ariza	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Granada...	Granada ...	(a, p).
Santamaría Plaza Gismero	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Tomás de la Torre Jiménez	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Jaén ...	Jaén ...	(a, p).
Vicente Urraca Tristán	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Logroño...	Logroño ...	(a, p).
Ramón García Meire	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña...	La Coruña ...	(a, p).
Tirso González Pérez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño...	Logroño ...	(a, p).
Jesús Grobas Calvo	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	El Ferrol...	El Ferrol del C...	(a, p).
Emilio de la Iglesia Pardo	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Finisterre ...	La Coruña ...	(a, q).
Agustín Laguna Ruiz	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Soria...	Soria ...	(a, p).
Laurencio García Gago	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño...	Logroño ...	(a, p).
Dámaso Garro García	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vitoria ...	Alava ...	(a, q).
Víctor González Pérez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander ...	Santander ...	(a, p).
Emilio Monasterio Monasterio	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Ollararre...	Alava ...	(a, p).
Felicísimo Martín Sánchez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, p).
Juan Manuel Martínez Martín	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga ...	Málaga ...	(a, p).
Porfirio Martínez Salas	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Villacid ...	León ...	(a, p).
Antonio Miguel Alonso	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Burgos ...	Burgos ...	(a, q).
Bandilio Miguélez Casado	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Burgo-R...	León ...	(a, q).
Fortunato Miguel Martín	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Quintanilla...	Burgos ...	(a, p).
Romualdo Muñoz García	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, p).
Florencio Orgaz Pérez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Germán Pérez Alonso	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zamora...	Zamora ...	(a, p).
Juan Antonio Pérez Tejada	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño...	Logroño ...	(a, p).
Ramón Pérez Fidalgo	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zamora...	Zamora ...	(a, p).
Baldomero Postigo Díez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	León ...	León ...	(a, p).
Indalecio Reche Gámez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, p).
Tomás Sánchez Gutiérrez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga ...	Málaga ...	(a, p).
Rafael Rodríguez Ruiz	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Jaén ...	Jaén ...	(a, p).
Fidel Sáenz Guerra	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Elorriaga...	Alava ...	(a, p).
José Rodríguez Arias	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño...	Logroño ...	(a, p).
Isidro Sancho Pacheco	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Mirabel ...	Cáceres ...	(a, p).
Ramiro Santacruz Santacruz	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Burgos ...	Burgos ...	(a, p).
Sinforoso Santos Santos	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, p).
Manuel Sanz Santamaría	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vitoria ...	Alava ...	(a, p).
Victoriano Sopeña Subijana	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vitoria ...	Alava ...	(a, p).
Pedro Turiel Pastor	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zamora...	Zamora ...	(a, q).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que lo practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas

por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(l) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión da la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(o) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

Madrid, 22 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el teniente coronel de Intendencia de la Armada D. Andrés Avelino Barrionuevo España y termina con el oficial primero marroquí de Infantería, núm. 15.127, Sidi Abdela Ben Amar el Hach Ali el Baquini Tafini, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 18 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

## RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que se empezar a percibir		
					Día	Mes	Año
Don Andrés Avelino Barrionuevo España ...	Tte. coronel Intend.	Armada	Retirado...	5.239,99	1	enero	1967
Don Manuel Fernández Palacios y Adriaensens ...	Teniente de navio.	Armada	Retirado...	2.005,82	1	marzo	1967
Don Domingo Pérez Gracia ...	Brigada	Aviación	Retirado...	2.434,37	1	enero	1967
Don Francisco Morillo Morillo ...	Brigada complt.	Legión	Retirado...	2.470,61	1	febrero	1967
Don Justo Villena Melgares ...	Brigada complt.	Caballería	Retirado...	2.383,11	1	febrero	1967
Don Pedro Sanz Ruiz ...	Brigada complt.	Artillería	Retirado...	2.383,12	1	febrero	1967
José Mostazo Bueno ...	Guardia	Guardia Civil	Separado...	750,00	1	enero	1967
Don Vicente Rodríguez Lorenzana ...	Teniente complt.	Infantería	Retirado...	2.614,37	1	octubre	1967
Don Tomás Cáceres Gómez ...	Brigada complt.	Artillería	Retirado...	2.470,61	1	abril	1967
Don José Orro González ...	Teniente	Artillería	Retirado...	2.905,00	1	octubre	1967
Don Doroteo Buendía Ruiz ...	Teniente	Ingenieros	Retirado...	2.637,50	1	enero	1967
Don Juan Gutiérrez Bayón ...	Teniente complt.	Infantería	Retirado...	2.526,86	1	abril	1967
Don Francisco Rodríguez Jáñez ...	Sargento	Infantería	Retirado...	2.465,61	1	junio	1967
Don José Moreno Mesa ...	Cabo 1.º mís. assimilado sargento.	Guardia Civil	Retirado...	2.498,87	1	mayo	1967
Don Antonio Delgado Bernal ...	Alférez	Infantería	Separado...	1.000,41	1	abril	1967
Don Valeriano Gil Yáñez ...	Brigada complt.	Intendencia	Retirado...	2.470,61	1	abril	1967
Manuel Rodríguez García ...	Guardia	Guardia Civil	Retirado...	1.711,09	1	agosto	1967
Sidi Abdela Ben Amar El Hach Ali El Baquini Tafini, número 15.127 ...	Oficial 1.ª marroq.	Infantería	Retirado...	2.827,49	1	abril	1967

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pías del Estado, deberá al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día si-

guiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

## E S E C I T A

					PUNTO DE RESIDENCIA Y DELEGACION DE HACIENDA POR LA QUE DEBEN COBRAR	Observaciones
	Punto de residencia	Delegación de Hacienda				
ie la fecha de que y por dicación Ley 864 percibirá esta fin de:	Desde 1 de enero 1964 a fin de ciembre 1964, con incremen- to 25%, Ley 1/64, percibirá 1/64, percibirá	Desde 1 de enero 1965 a fin de ciembre 1965, con incremen- to 50%, Ley 1/64, percibirá	Desde 1 de enero 1966 a fin de ciembre 1966, con incremen- to 75%, Ley 1/64, percibirá	Desde 1 de enero de 1967 con incremento 100 por 100 Ley 1/64, per- cibirá		
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas		
<b>MARZO 1964.</b>						
5.239,99	6.549,98	7.859,98	9.169,97	10.479,98	Málaga .....	Málaga .....
2.005,82	2.507,27	3.008,73	3.510,18	4.011,64	Sevilla .....	Sevilla .....
2.434,37	3.042,96	3.651,55	4.260,14	4.868,74	Puerto P. ....	Baleares .....
2.470,61	3.088,26	3.705,91	4.323,56	4.941,22	Huelva .....	Huelva .....
2.388,11	2.978,89	3.574,67	4.170,44	4.766,22	Melilla .....	Melilla .....
2.333,12	2.916,40	3.499,68	4.082,96	4.666,24	Madrid .....	D. G. Deuda ..
750,00	937,50	1.125,00	1.312,50	1.500,00	Málaga .....	Málaga .....
<b>DICIEMBRE 1964 CON IN- CREMEN- TO 50%</b>						
3.267,96	—	3.921,55	4.575,14	5.228,74	León .....	León .....
3.088,26	—	3.705,91	4.323,56	4.941,22	Moguer .....	Huelva .....
<b>DICIEMBRE 1965 CON IN- CREMEN- TO 50%</b>						
4.357,50	—	—	5.088,73	5.810,00	Palma de M. ....	Baleares .....
3.956,25	—	—	4.615,62	5.275,00	Torralba C. ....	Ciudad Real .....
3.790,29	—	—	4.422,00	5.053,72	Madrid .....	D. G. Deuda ..
3.698,41	—	—	4.314,81	4.931,22	León .....	León .....
3.658,30	—	—	4.268,02	4.877,74	Madrid .....	D. G. Deuda ..
<b>DICIEMBRE 1966 CON IN- CREMEN- TO 75%</b>						
1.750,71	—	—	—	2.000,82	Sevilla .....	Sevilla .....
4.323,56	—	—	—	4.941,22	La Coruña .....	La Coruña .....
2.994,44	—	—	—	3.422,18	Málaga .....	Málaga .....
<b>CON INCRE- MEN- TO 100%</b>						
5.654,98	—	—	—	—	Ceuta .....	Ceuta .....
(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.	Madrid, 18 de marzo de 1967.—El General Secretario, <i>Manuel Bazán Butrago</i> .					
(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.						
(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería D. José Guedea Millán-Astray y termina con el sargento de la					
(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.	Guardia Civil D. Apolinario Velasco Sanz, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), 82/61, de 23 de diciembre de 1961, y 112/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.					
	Madrid, 16 de marzo de 1967.—El General Secretario, <i>Manuel Bazán Butrago</i> .					

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 18 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería D. José Guedea Millán-Astray y termina con el sargento de la

Guardia Civil D. Apolinario Velasco Sanz, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), 82/61, de 23 de diciembre de 1961, y 112/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

## RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Observaciones
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Guedea Millán-Astray	Coronel ...	Infantería ...	Retirado..	25.200,00	1-1-1967	21.420,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Román Losada Pérez...	Coronel ...	G. Civil ...	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.382,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Francisco Loriente Sánchez ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	23.625,00	1-1-1967	20.081,25	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, c).
Don Francisco Panduro González ...	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Badajoz...	Badajoz ...	(a, c).
Don Constantino Ortiz Ortiz...	Capitán...	Infantería ...	Retirado..	21.000,00	1-1-1967	17.850,00	Alicante...	Alicante ...	(a, c).
Don Ricardo Ruiz Muigo ...	Capitán C...	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Logroño...	Logroño ...	(a, c).
Don Francisco Pablo Gutiérrez	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.580,00	1-1-1967	16.600,50	Logroño...	Logroño ...	(a, d, e).
Don Ramón Romero Gil ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	León...	León ...	(a, f).
Don Gregorio López Ruiz ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, f, g).
Don Antonio Acedo Gallardo...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Almería...	Almería ...	(a, f, h).
Don Hilario Alonso Llamas ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	León...	León ...	(a, f, h).
Don Tomás Benito Barbero ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Soria...	Soria ...	(a, f, h).
Don Antonio López Piorno ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zamora...	Zamora ...	(a, f, h).
Don Antonio Tur Tur ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Ibiza...	Baleares ...	(a, f, h).
Don Guillermo Rubio Pueyo ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, f, h).
Don José Pérez Rodríguez ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Toledo ...	Toledo ...	(a, f, h).
Don Fidel Pereira Quintero ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Orense ...	Orense ...	(a, f, h).
Don Martín Moreno Berdóndez	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, d, f, h).
Don Máximo Martín Fernández	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Granada...	Granada ...	(a, f, h).
Don Manuel López Gallardo ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Albacete...	Albacete ...	(a, f, h).
Don Juan López Vico ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, f, h).
Don Abilio García Fuentes ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Burgos ...	Burgos ...	(a, f, h).
Don Joaquín Angosio Malo ...	Teniente C...	Infantería ...	Retirado..	13.754,99	1-1-1967	11.691,74	Teruel ...	Teruel ...	(a, f, h).
Don Tomás Monreal Hernández ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Logroño...	Logroño ...	(a, f, i).
Don Serafín Ibáñez González.	Teniente C...	Legión ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, f, h, j).
Don Plácido Andrés Rodríguez Pose ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, f, h).
Don Patrocínio Muñoz Hernández ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Albacete...	Albacete ...	(a, f, h).
Don Joaquín Losada Pérez ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Orense ...	Orense ...	(a, f, h).
Don Santos Gómez Segovia ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, f, h, l).
Don Domingo Vaquero Plaza ...	Teniente H...	Regt. S. E.	Retirado..	10.814,99	1-1-1967	9.192,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, f, i).
Don Francisco Hernández del Mazo Sánchez ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, f, h).
Don Carlos Martín González ...	Teniente C...	Artillería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Segovia ...	Segovia ...	(a, f, h).
Don Manuel Rodríguez López.	Teniente C...	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Betanzos...	La Coruña ...	(a, f, h).
Don Jesús López García ...	Teniente C...	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, f, h).
Don Juan Martínez Manso ...	Teniente C...	Intendencia...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, f, h).
Don Gregorio de Miguel Alamo.	Teniente C...	Intendencia...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, f, h).
Don José Rodríguez Pérez ...	Teniente C...	Aviación ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, f, h).
Don Lorenzo Torres Saiz ...	Alférez C ...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, f, h).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Cipriano Andrada Bermejo.	Sustentiente..	Especialista..	Retirado..	18.794,99	1-1-1967	15.975,74	Burgos ... ..	Burgos .....	(a, f).
Don Federico García Rodríguez	Sustentiente..	Especialista..	Retirado..	15.586,66	1-1-1967	13.248,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda .....	(a, f).
Don Santiago San Antonio de Toro	Sustentiente..	Especialista..	Retirado..	14.466,66	1-1-1967	12.296,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda .....	(a, f).
Don Juan Coríes Muñoz	Sustentiente..	Especialista..	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.227,24	Madrid ... ..	D. G. Deuda .....	(a, f).
Don Máximo Valcárcel Vidal	Sustentiente..	Aviación ..	Retirado..	14.175,00	1-1-1967	12.048,75	León ... ..	León .....	(a, f).
Don Victoriano Moreno Vicente.	Brigada ...	Infantería	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Salamanca ..	Salamanca .....	(a, d, f).
Don Felipe Gutiérrez Rivas	Mús. 1.º así.	Subte..	Mús. Milt. ...	15.026,66	1-1-1967	12.772,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda .....	(a, f, g).
Don Rodolfo Estévez Sierra	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Salamanca ..	Salamanca .....	(a, f, i).
Don Lauro García Ortega	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Lardero ...	Logroño .....	(a, f, i).
Don Manuel Morinigo Gallego.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Burgos ... ..	Burgos .....	(a, f, i).
Don Nemesio Muñoz López	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Segovia ... ..	Segovia .....	(a, f, i).
Don Baldomero Vázquez Jorge.	Brigada C....	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Avila... ..	Avila .....	(a, f, i).
Don Amable Fustés Balteiro	Brigada C....	Caballería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Teruel ... ..	Teruel .....	(a, f, i).
Don José Morales López	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Corcubión ...	La Coruña .....	(a, i, m).
Don Adolfo Alonso Alonso	Brigada C....	Artillería. ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valencia... ..	Valencia .....	(a, f, i).
Don Francisco Abelleira Montes	Brigada C....	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	La Coruña ... ..	La Coruña .....	(a, f, i).
Don Argimiro Rajo García	Brigada C....	Ingenieros ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda .....	(a, i, m).
Don Mariano Balbás López	Brigada C....	Ingenieros ...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Madrid ... ..	D. G. Deuda .....	(a, i).
Don Ezequiel Antolín Delgado.	Brigada C....	S. Militar ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Palencia... ..	Palencia .....	(a, f, i).
Don Salvador Verdú Arcas	Sargento 1.º	Artillería. ...	Retirado..	9.706,66	1-1-1967	8.250,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda .....	(a, m).
Don Apolinario Velasco Sanz	Sargento... ..	G. Civil ... ..	Retirado..	10.184,99	1-1-1967	8.657,20	Madrid ... ..	D. G. Deuda .....	(a, f).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(j) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 16 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería D. Ricardo González Cidrón y termina con el policía armado Eleuterio Arreba Martín, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), 82/61, de 23 de diciembre de 1961, y 112/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 297), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del Referido Reglamento.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Butrago*.

**RELACION QUE SE CITA**

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Ricardo González Cidróñ...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado..	28.350,00	1-1-1967	21.420,00	Almería ...	Almería ...	(a, b).
Don José Aparicio Guisasola ...	Coronel ...	Caballería ...	Retirado..	31.539,36	1-1-1967	26.808,47	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, b).
Don Francisco Dans Losada ...	Coronel ...	Caballería ...	Retirado..	30.489,37	1-1-1967	25.915,98	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Pablo Bazán Buitrago ...	Coronel ...	Aviación...	Retirado..	29.400,00	1-1-1967	24.990,00	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, b).
Don Gabriel Peña Márquez ...	Coronel I. A.	Aviación...	Retirado..	27.066,66	1-1-1967	23.006,66	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Servideo Ausín Bolloqui...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	27.720,00	1-1-1967	23.562,00	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, b).
Don Santiago Fernández Mi- randa ...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	La Coruña ...	La Coruña ...	(a, b).
Don Alejandro Cuerda Santana	Coronel H.º	Intendencia...	Retirado..	28.350,00	1-1-1967	24.097,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Cayo Estebas Estebas ...	Tte. Coronel	Infantería ...	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, b, c, d).
Don Jerónimo Barahona Her- nández ...	Tte. Coronel	Infantería ...	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, b, c, d).
Don Luis Fernández Bravo... ...	Tte. Crnl. M.	Sanidad M...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Vitoria ...	Alava ...	(a, e).
Don José Díez Blázquez ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	25.620,00	1-1-1967	21.777,00	Zamora ...	Zamora ...	(a, b).
Don Espíridón García Cainello	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Melilla ...	Melilla ...	(a, b).
Don Ramón Gally Jiménez ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Alicante...	Alicante ...	(a, b).
Don Manuel Pertíñez Cosano ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Córdoba...	Córdoba ...	(a, b).
Don Antonio Pérez Gómez ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	Palencia...	Palencia ...	(a, b).
Don Francisco Chaves Rodrí- guez ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.780,00	1-1-1967	21.063,00	León ...	León ...	(a, b).
Don Antonio Fernández Arce...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Orense ...	Orense ...	(a, b).
Don Luis García Herrera ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	Badajoz ...	Badajoz ...	(a, b).
Don Ricardo Magaz Melcón ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.360,00	1-1-1967	20.706,00	León ...	León ...	(a, b).
Don Juan González Sánchez ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, b, f).
Don Eladio Estebáñez Sánchez	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Las Palmas...	Las Palmas ...	(a, b).
Don Antonio Rodríguez Parada	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Alicante...	Alicante ...	(a, b, f).
Don Francisco Alonso Hernán- dez ...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, b).
Don Ricardo Cumplido Sánchez	Comandante.	Artillería ...	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Emilio García-Consuegra Clemente ...	Comandante.	Artillería ...	Retirado..	23.730,00	1-1-1967	20.170,50	Albacete...	Albacete ...	(a, e).
Don Antonio Alcalde Cubillo ...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	La Coruña...	La Coruña ...	(a, b).
Don Antonio Fernández Mor- cillo ...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Melilla ...	Melilla ...	(a, b).
Don Carlos Dorado Dolda ...	Comandante.	Ingenieros ...	Retirado..	23.940,00	1-1-1967	20.349,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, e).
Don Francisco Vadillo Bras ...	Comd. Mdc.	Sanidad M...	Retirado..	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Burgos ...	Burgos ...	(a, e).
Don José Vázquez López ...	Comandante.	O. Militares	Retirado..	24.150,00	1-1-1967	20.527,50	La Coruña...	La Coruña ...	(a, b).
Don Angel Cecilia Palacios ...	Comandante.	Intervención...	Retirado..	23.100,00	1-1-1967	19.635,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, e).
Don Luis Acevedo Fraila ...	Archivero O.	Armada ...	Retirado..	23.730,00	1-1-1967	20.170,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, b).
Don Antonio Fernández Pala- zón ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	23.835,00	1-1-1967	20.259,75	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, e).
Don Federico Alonso Sánchez...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	22.995,00	1-1-1967	19.545,75	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, d, e).
Don Julio Pedruelo Zurdo ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	22.735,00	1-1-1967	19.367,25	León ...	León ...	(a, e).
Don Crispulo Fernández Flores.	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Toledo ...	Toledo ...	(a, e).

N.º de. R. S.	Empleo	Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual. Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Observaciones
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Juan Ferreira Ríos ... ...	Capitán ... ...	Caballería ...	Retirado..	22.365,00	1-1-1967	19.010,25	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, e).
Don Casimiro Aguayiva Póztero ... ...	Capitán ... ...	Artillería ...	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Bilbao ... ...	Vizcaya ... ...	(a, g).
Don Ramón Cansado Pizarro ...	Capitán ... ...	Ingenieros ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, e).
Don Eusebio García Rego ...	Capitán Mde. ...	S. Militar ...	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	La Coruña ... ...	La Coruña ... ...	(a, g).
Don Donato Castrillo Prieto ...	Capitán Tpg ...	Agp. O. Top ...	Retirado..	22.575,00	1-1-1967	19.188,75	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, e).
Don Eutiquio Duro Hernández ...	Capitán ... ...	O. Militares ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Madrid ... ...	D. G. Deuda ... ...	(a, g).
Don Guillermo Lamberti Perrín ...	Capitán ... ...	O. Militares ...	Retirado..	17.826,66	1-1-1967	15.152,66	Bilbao ... ...	Vizcaya ... ...	(a),
Don Alipio del Amo Herrero ...	Capitán ... ...	G. Civil ... ...	Retirado..	22.995,00	1-1-1967	19.545,75	Valladolid ... ...	Valladolid ... ...	(a, e).
Don Miguel Fernández Llanos ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	22.260,00	1-1-1967	18.921,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, e).
Don José Fuentes Prieto ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, d, e).
Don Jesús García Olarte ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Bilbao ... ...	Vizcaya ... ...	(a, e).
Don José Hernández Millán ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, e).
Don José Chao Pérez ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	La Coruña ...	La Coruña ...	(a, e).
Don Cruz Magdaleno Alegre ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	León ... ...	León ...	(a, e).
Don Juan Corpas Baena ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, e).
Don Alejandro Almena Martínez ...	Capitán C. ...	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, g).
Don José Martín Gutiérrez ...	Capitán C. ...	Ingenieros ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Tortosa ...	Tarragona ...	(a, e).
Don Pablo Fernández Guerra ...	Capitán C. ...	Intendencia ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, e).
Don Pascual Chavarriás Asensio ...	Capitán C. ...	Intendencia ...	Retirado..	18.293,33	1-1-1967	15.549,33	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a).
Don Julio Casillas Hermoso ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
Don Manuel Carretero Poncela ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
Don Teófilo Díez Gil ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
Don Teodoro Cameno Alonso ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Tarragona ...	Tarragona ...	(a, g).
Don Amalio Alvarez Asensio ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Mora de T. ...	Toledo ...	(a, g).
Don Benito Ochoa de Zuazola Goicoechea ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Pontevedra ...	Pontevedra ...	(a, h).
Don Francisco Marín Correa ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Vitoria ...	Alava ...	(a, h).
Don Generoso Cantón Quincoces ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
Don Teótimo Cambra Fontecha ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Vitoria ...	Alava ...	(a, h, i).
Don Jacinto Camarero Camarero ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Logroño ...	Logroño ...	(a, h).
Don Antonio Lomas de Miguel ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, h).
Don Francisco Sánchez González ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Burgos ...	Burgos ...	(a, h).
Don Angel Durández Iglesias ...	Teniente ... ...	Infantería ...	Retirado..	18.270,00	1-1-1967	15.529,50	Alicante ...	Alicante ...	(a, i, k, h).
Don Santiago Angulo Vaquero ...	Teniente ... ...	Caballería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.249,50	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, h).
Don Isaías García Quintana ...	Teniente ... ...	Caballería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
Don Antonio Calvo González ...	Teniente ... ...	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.249,50	Badajoz ...	Badajoz ...	(a, h, i).
Don Jesús Casillo Pellicer ...	Teniente ... ...	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.249,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, g).
Don Tomás Elvira Pérez ...	Teniente ... ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, h).
Don Neftalí Martínez Ramírez ...	Teniente ... ...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
				18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, d, h).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual. Ley 112-66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Día Mes Año	Pesetas	
Don Narciso García Mateo ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Logroño...	Logroño .....	(a, h).
Don Máximo Ariño González ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.450,00	1-1-1967	15.708,00	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, h).
Don Baltasar Gallego Miguel ...	Teniente...	Artillería...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.851,00	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, h).
Don Julián Madrazo Martín ...	Teniente...	Ingieros...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Salamanca ...	Salamanca .....	(a, h).
Don Valeriano Andriño Iglesias ...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado.	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Salamanca ...	Salamanca .....	(a, h).
Don Antonio García Falcón ...	Teniente...	Ingenieros...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, h).
Don José Núñez Rodríguez ...	Teniente...	Veterinaria...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.851,00	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, h).
Don Jesús Ayala Núñez ...	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	17.850,00	1-1-1967	15.172,50	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, h).
Don Rogelio Ibáñez Gómez ...	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	16.800,00	1-1-1967	14.280,00	Tarragona ...	Tarragona .....	(a).
Don Manuel Martínez Barjas ...	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	15.960,00	1-1-1967	13.566,00	Orense ...	Orense .....	(a, l).
Don Juan Bernal Martín ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Guadalajara...	Guadalajara .....	(a, h, m).
Don Máximo Fernández Cancillas ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, h, o).
Don Ceferino Area Cribreiro ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado.	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Coruña...	La Coruña .....	(a, h, o).
Don Abraham Hernández Sánchez ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, h, o).
Don Julio Díaz de Cerio García ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	S. Sebastián	Guipúzcoa .....	(a, h, o).
Don Emeterio de la Cruz Abad ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda .....	(a, h, o).
Don Pedro Díaz Novoa ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Verín ...	Orense .....	(a, h, o).
Don José del Rosal Castro ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Castellón ...	Castellón .....	(a, h, i, o).
Don Florencio Muñoz Regidor ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza ...	Zaragoza .....	(a, d, h, o).
Don Adolfo Vicente García ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Plasencia ...	Cáceres .....	(a, h, o).
Don Emilio Visiers Martínez ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Irún ...	Guipúzcoa .....	(a, h, o).
Don Apolonio Alvarez Alvarez ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona .....	(a, h, o).
Don Eugenio Alvarez Herrera ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cáceres ...	Cáceres .....	(a, h, o).
Don Félix Alvarez Pinto ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Ceuta ...	Ceuta .....	(a, h, o).
Don Isidro Hernández Arriba ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Salamanca ...	Salamanca .....	(a, h, o).
Don Santiago de las Heras Matheos ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza ...	Zaragoza .....	(a, h, i, o).
Don Miguel Hernández Rodríguez ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cartagena ...	Cartagena .....	(a, h, o).
Don Ricardo Esco Sarasa ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza ...	Zaragoza .....	(a, h, o).
Don Augusto Ezquiero López ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Logroño ...	Logroño .....	(a, h, o).
Don Jerónimo Gajate Márquez ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Logroño ...	Logroño .....	(a, h, o).
Don Luis Correa García ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Orense ...	Orense .....	(a, h, i, o).
Don Luis Cuesta Fernández ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Albolote...	Granada .....	(a, h, o).
Don Dionisio Benito Andrés ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	S. Sebastián	Guipúzcoa .....	(a, h, o).
Don Venancio Filgueiras Blan-	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	La Coruña...	La Coruña .....	(a, o).
co ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Lugo ...	Lugo .....	(a, h, i, o).
Don Jesús Buján Pérez ...	Teniente C.	Infantería ...	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.394,74	Melilla ...	Melilla .....	(a, h, o).
Don Aureliano García Díez ...	Teniente C.	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Granada ...	Granada .....	(a, h, o).
Don Manuel Fernández del Mo-	Teniente C.	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Santurce...	Vizcaya .....	(a, h, o).
ral ...	Teniente C.	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona .....	(a, h, o).
Don Félix Alvarez Nalda ...	Teniente C.	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74			
Don Eliseo Acín Millas ...	Teniente C.	Artillería...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74			

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Rafael Abadía Sáez ...	Teniente C.	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	L-Baracaldo...	Vizcaya ...	(a, h, o).
Don Julián Castrejana Loza ...	Teniente C.	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Logroño...	Logroño ...	(a, i, q).
Don Andrés Brana Moreno ...	Teniente C.	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Coruña...	La Coruña ...	(a, h, o).
Don Manuel Vilches Varo ...	Teniente C.	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid .....	D. G. Deuda ...	(a, h, o).
Don Eladio Cabezas Puebla ...	Teniente C.	Artillería ...	Retirado ..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Albacete...	Albacete ...	(a, h, o).
Don José Cabado Ansede ...	Teniente C.	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Coruña...	La Coruña ...	(a, h, i, o).
Don Manuel Díaz Pérez ...	Teniente C.	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Málaga ...	Málaga ...	(a, h, o).
Don Fernando Cuencia García. ...	Teniente C.	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Jaén ...	Jaén ...	(a, h, o).
Don Felicísimo Fernández Prieto ...	Teniente C.	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	León ...	León ...	(a, h, o).
Don Jesús Erdozain Gofi ...	Teniente C.	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Vitoria ...	Alava ...	(a, h, o).
Don Manuel Díaz Alvarez ...	Teniente C.	Ingenieros ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, h, o).
Don Juan Vázquez Barral ...	Teniente C.	Ingenieros ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, h, o).
Don Benjamín Velasco Pizarro ...	Teniente C.	Aviación... .	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, o).
Don Luis Valero de los Hoyos. ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Santander ...	Santander ...	(a, h, m, p).
Don Andrés Benavides Fernández ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Ferrol del C.	El Ferrol del C. ...	(a, d, h, m).
Don Bernardo Alonso Rodríguez ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, h, m).
Don José Aldeimumán Aldo ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Lugones-C.	Oviedo ...	(a, h, m).
Don Julio Anguita Ramos ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado ..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Córdoba...	Córdoba ...	(a, h, m).
Don José Barroso Giraldo ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, h, m).
Don José Amez de León ...	Teniente H.º	Infantería ...	Retirado ..	14.805,00	1-1-1967	12.584,25	Vitoria ...	Alava ...	(a, h, m).
Don Luis Alonso Arias ...	Alférez C. ...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Mandín-V. ...	Orense ...	(a, h, o).
Don Avelino Freán Barreira ...	Subt. Mús. ...	Mús. Milit. ...	Retirado..	16.274,99	1-1-1967	13.833,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, h).
Don Angel Valle Pavón ...	Subt. M. B.	Infantería ...	Retirado..	14.175,00	1-1-1967	12.048,75	Cáceres ...	Cáceres ...	(a, h).
Don Luis Alvarez Pineda ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, d, h).
Don Miguel Esteban Sánchez ...	Subteniente..	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
Don Miguel Berrocal Ale ...	Subteniente..	Legión ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Ceuta ...	Ceuta ...	(a, h, i).
Don Manuel Alonso Martín ...	Subteniente..	Caballería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Burgos ...	Burgos ...	(a, h).
Don Ambrosio Cabida García. ...	Subteniente..	Sanidad M. ...	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	C. Real ...	Ciudad Real ...	(a).
Don José Berenguer Escámez ...	Brigada M. ...	Mús. Milit. ...	Retirado..	12.786,66	1-1-1967	10.868,66	Almería ...	Almería ...	(a, h).
Don Ezequiel Alvarez Pombal ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Santander ...	Santander ...	(a, h).
Don Benito Barreiro Diaz ...	Brigada ...	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Coruña ...	La Coruña ...	(a, h).
Don Víctor Cuhado Arribas ...	Brigada ...	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Burgos ...	Burgos ...	(a, h).
Don Cirilo Gajate Martín ...	Brigada ...	Artillería ...	Retirado..	11.293,32	1-1-1967	9.599,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, l).
Don Miguel Hernández González ...	Brigada ...	Ingenieros ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, h).
Don Pedro Ariza Lucena ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Alicante...	Alicante ...	(a, h, q).
Don Miguel Villar Villar ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	León ...	León ...	(a, d, h, q).
Don Valentín Avio Lafita ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Pefiacastillo...	Santander ...	(a, h, q).
Don Teodoro Galán Duque ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valencia...	Valencia ...	(a, h, q).
Don Maximino Fernández Muñoz ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Almería...	Almería ...	(a, h, q).
Don Heriberto Fernández Arribas ...	Brigada C. ...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Soria...	Soria ...	(a, h, q).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Bernardino Fernández Rivera ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Burriana...	Castellón ...	(a, h, q).
Don Ricardo Estudillo Rodríguez ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Zaragoza...	Zaragoza ...	(a, h, q).
Don Ovidio Escudero Flores ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Lérida ...	Lérida ...	(a, h, q).
Don Eutiquio Hernández Díez ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Logroño...	Logroño ...	(a, h, q).
Don Julio Díaz González ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Granada...	Granada ...	(a, h, q).
Don Andrés Aguilera Linares ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Almería...	Almería ...	(a, h, q).
Don Erasmo Alvarez Bajo ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	12.179,99	1-1-1967	10.352,99	Santander ...	Santander ...	(a, h, r).
Don Isidoro de Bustos Fombelilla ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado.	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	S. Sebastián	Gipúzcoa ...	(a, h, q).
Don Eulalio Arricaberry Iriarte ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	S. Sebastián	Gipúzcoa ...	(a, l, q).
Don Marcelino Encinas Jiménez ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Navalmoral...	Cáceres ...	(a, h, q).
Don José Bonet Costa ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	11.025,00	1-1-1967	9.371,25	Ibiza ...	Baleares ...	(a, h, q).
Don Raimundo Espinosa Franco ...	Brigada C...	Infantería ...	Retirado ..	10.604,99	1-1-1967	9.014,24	Santander ...	Santander ...	(a, h, q).
Don Teófilo Díez Mediavilla ...	Brigada C...	Caballería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	León ...	León ...	(a, h, q).
Don Mariano Blázquez Maqueda ...	Brigada C...	Caballería ...	Retirado ..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Burgos ...	Burgos ...	(a, h, q).
Don Fernando Calero Pineda ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h, q).
Don Rafael Cordobés Rodríguez ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Córdoba ...	Córdoba ...	(a, h, q).
Don José Arenal Fuentevilla ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Santander ...	Santander ...	(a, h, q).
Don Rafael Arrebola Pascual ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Málaga ...	Málaga ...	(a, h, q).
Don Nicanor Alvarez Casado ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Bilbao ...	Vizcaya ...	(a, h, q).
Don Pedro Alario Heras ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Guadalajara ...	Guadalajara ...	(a, h, q).
Don Angel Gamíndez Gamíndez ...	Brigada C...	Artillería ...	Retirado ..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Vitoria ...	Alava ...	(a, l, q).
Don Juan Fuentes Muñoz ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Melilla ...	Melilla ...	(a, h, q).
Don Emilio Fernández Giner ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Málaga ...	Málaga ...	(a, h, q).
Don Clemente Aguila Pastor ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Murcia ...	Murcia ...	(a, h, q).
Don Eduardo García Cruz ...	Brigada C...	Ingenieros ...	Retirado ..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Salamanca ...	Salamanca ...	(a, h, q).
Don José Alvarez García ...	Brigada C...	Intendencia...	Retirado ..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Santander ...	Santander ...	(a, h, q).
Don Carlos Crouselles Coronado ...	Brigada C...	Intendencia...	Retirado ..	11.025,00	1-1-1967	9.371,25	Melilla ...	Melilla ...	(a, l, q).
Don Benito García Bernaola ...	Mús. 3. <sup>a</sup> similado St. <sup>o</sup>	Músicas M...	Retirado ..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Santander ...	Santander ...	(a, h, q).
Don Ubaldo Cuesta Vélez ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado ..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, h, i).
Don Manuel Vaquero Sastre ...	Sargento ...	Infantería ...	Retirado ..	9.135,00	1-1-1967	7.764,75	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, h).
Don José Díaz García-Díaz ...	Sargento ...	G. Civil ...	Retirado ..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, h).
Don Arturo Berzosa Portilla ...	Sargento ...	P. Armada...	Retirado ..	10.604,99	1-1-1967	9.014,24	Santander ...	Santander ...	(a, h).
Froilán Gallego Malagón ...	Cabo 1. <sup>a</sup> ...	P. Armada...	Retirado ..	9.100,00	1-1-1967	7.735,00	León ...	León ...	(a, s).
Juan Reparaz Maiza ...	Cabo ...	Rgt.º S. E...	Retirado ..	7.933,32	1-1-1967	6.743,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, s).
Antonio Guillán Otero ...	Cabo ...	Rgt.º S. E...	Retirado ..	7.560,00	1-1-1967	6.426,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, s).
Anito Lasa García ...	Guardia...	Rgt.º S. E...	Retirado ..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	El Pardo ...	D. G. Deuda ...	(a, s).
Eudosio Barrientos del Valle ...	Guardia...	Rgt.º S. E...	Retirado ..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	El Pardo ...	D. G. Deuda ...	(a, s).
Juan Barroso López ...	Guardia...	Rgt.º S. E...	Retirado ..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, s).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Máximo Martínez Herranz ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Guadalajara ..	Guadalajara ..	(a, s).
Cecilio García Gil ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valladolid ..	Valladolid ..	(a, s).
Pablo Campillo Pérez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Palencia ..	Palencia ..	(a, s).
Graciliano Cabrero Martín ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Lienres..	Santander ..	(a, s).
Julio Echevarría Manrique ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Astillero..	Santander ..	(a, s).
Gumersindo Domínguez Martín	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Cáceres ..	Cáceres ..	(a, s).
Moisés Díaz Serna ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Isla ..	Santander ..	(a, s).
José Díez Benito ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Santander ..	Santander ..	(a, s).
José Cerrillo Fajardo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Málaga ..	Málaga ..	(a, s).
Basilio Gutiérrez Sánchez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Gallegos A..	Avila ..	(a, s).
Julián González del Pozo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ..	D. G. Deuda ..	(a, s).
Pedro Fuenie Gredilla ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Lérida ..	Lérida ..	(a, s).
Moisés Escalada López ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Bilbao ..	Vizcaya ..	(a, s).
Tomás de la Calle del Olmo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Avila ..	Avila ..	(a, s).
Anastasio Borrallo Pajares ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Escurial..	Cáceres ..	(a, s).
Toribio Curado Donaire ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Santander ..	Santander ..	(a, s).
Juan Baena Delgado ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Valencia ..	Valencia ..	(a, s).
Francisco Labrador Ávila ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Trujillo ..	Cáceres ..	(a, s).
Manuel Vázquez Blanco ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Lugo ..	Lugo ..	(a, s).
Antonio Díaz López ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Lugo ..	Lugo ..	(a, s).
Angel Sagredo Sáez ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ..	D. G. Deuda ..	(a, s).
Sergio Antón Bravo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Soria...	Soria ..	(a, s).
Esteban Ramírez Montellano ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid ..	D. G. Deuda ..	(a, t).
Emilio Burgos González ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Logroño ..	Logroño ..	(a, s).
Tomás Pérez Fernández ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	El Barco ..	Orense ..	(a, s).
Juan Ferrer Picazo ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander ..	Santander ..	(a, s).
Eliseo Fernández Tejerina ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander ..	Santander ..	(a, t).
Constantino Fernández Morales ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño ..	Logroño ..	(a, t).
Jaime Estefanía Tubia ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño ..	Logroño ..	(a, s).
Luis Díez García ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Logroño ..	Logroño ..	(a, s).
José Díez Espina ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Frechilla..	Palencia ..	(a, s).
Blas Díaz de Argandona Martínez de Alegria ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gomacha ..	Alava ..	(a, t).
José Alvarez Fernández ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Portela P. ..	Orense ..	(a, s).
Manuel Fortúnez Ramos ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	La Coruña ..	La Coruña ..	(a, t).
Atanasio Fernández Fernández ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Málaga ..	Málaga ..	(a, t).
Ángel Campos Martín ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid ..	D. G. Deuda ..	(a, t).
Heriberto Cueva Barrionso ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Burgos ..	Burgos ..	(a, t).
Francisco Contador Sierra ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Berana ..	Santander ..	(a, t).
Roberto Arias Eugenio ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrigalejo..	Cáceres ..	(a, t).
César Diéguez Varela ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Lugo ..	Lugo ..	(a, t).
Cristóbal Valdivia Extremera ...	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Lérida ..	Lérida ..	(a, u).
Antonio Escapa Lascorz ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Jaén ..	Jaén ..	(a, s).
Crescencio Frías Mateo ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Segovia ..	Segovia ..	(a, s).
Hortensio Fernández Méndez ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Torrelavega..	Santander ..	(a, s).
Victorino Fernández de Lera ...	Policia ...	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	León ..	León ..	(a, s).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66 Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Fidel Estrada Reyero	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Vitoria	Alava	(a, s).
Mariano Acón Llorente	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, s).
Juan Abeledo Casal	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña	La Coruña	(a, s).
Blas Haba Juárez	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Jaén	Jaén	(a, t).
Jesús Castillo García	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Cáceres	Cáceres	(a, s).
José Casanova Casanova	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña	La Coruña	(a, t).
Serafín Camino Casal	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	La Coruña	La Coruña	(a, t).
Paulino Briceño Castro	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Jaén	Jaén	(a, s).
Miguel Díez Hernández	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Zamora	Zamora	(a, s).
José Alonso Marcial	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Santander	Santander	(a, s).
José María Alarcón Mateos	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, s).
Benjamín Azcona Garnica	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, s).
Quintín de Antonio Gutiérrez	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, s).
Isidro Carrasco Alonso	Policía	P. Armada...	Retirado.	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid	(a, s).
Eleuterio Arreba Martín	Policía	P. Armada...	Retirado.	6.533,32	1-1-1967	5.553,32	Burgos	Burgos	(a, u).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pensionables del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

#### OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.330 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 20 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(i) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2.125 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(o) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 30 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(q) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(r) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento primero.

(s) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(t) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de permanencia en el Servicio.

(u) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de permanencia en el Servicio.

Madrid, 21 de marzo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.



# ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre, situación, motivo de la baja y fecha:

## Colocados

Capitán de complemento de Artillería D. Lorenzo Iglesias Pascual. A03PG. Ministerio de Hacienda. Segovia. Retirado el 11 de marzo de 1967.

Capitán de complemento de Artillería D. José Navarro Jiménez. Banco Exterior de España. Barcelona. Retirado el 15 de marzo de 1967.

Capitán de complemento de Ingenieros D. Antonio Puente Pandero. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado el 13 de marzo de 1967.

Capitán de complemento de Intendencia D. Benito Santiago Moraleja. Instituto Nacional de Industria. Madrid. Retirado el 21 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. José Alfonso Hernández. Jefatura de Material de Sanidad del Aire. Madrid. Retirado el 19 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. José Manuel Gallego Lozano. Cabildo Insular de Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 19 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. Manuel Pardo Rangel. Diputación Provincial de Murcia. Retirado el 19 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Infantería D. José Rosado Hernández. A03PG. Ministerio de Hacienda. San Sebastián. Retirado el 19 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Benito de Casas Miguel. Tabacalera de Madrid. Retirado el 14 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Castón Balsara. A03PG. Ministerio de Industria. Alicante. Retirado el 14 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Manuel Fernández Vázquez. Ayuntamiento de Rute (Córdoba). Retirado el 14 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. José Martín Eguía. A03PG. Ministerio de Hacienda. Bilbao. Retirado el 13 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Juan Rivero Rodríguez. Diputación Provincial de Granada. Retirado el 15 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Gabriel Copado Sancha. A03PG. Ministerio de Hacienda. Madrid. Retirado el 18 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Inge-

nieros D. Florentino Díez Mateo. Jefatura Servicio de Intendencia. La Coruña. Retirado el 14 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Intendencia D. Serafín López López. «Tabacalera, S. A.» Madrid. Retirado el 10 de marzo de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Joaquín Alvarez Ruiz. AR4PG. Audiencia de Granada. Retirado el 15 de marzo de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. Samuel Encinas Pinto. AR4PG. Real Academia de Medicina. Valladolid. Retirado el 11 de marzo de 1967.

Brigada de complemento de Sanidad D. José López Muñoz. Dirección General de Correos. Granada. Retirado el 19 de marzo de 1967.

## Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Caballería D. Cecilio Belver de la Iglesia. Retirado el 17 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Celestino Gil Iglesias. Retirado el 20 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de Artillería D. Vicente Rubio Fuentes. Retirado el 12 de marzo de 1967.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Miguel Martínez Morales. Retirado el 17 de marzo de 1967.

Alférez de complemento de Artillería D. Antonio Olivares Nájera. Retirado el 7 de febrero de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. José Acosta Socas. Retirado el 13 de marzo de 1967.

Brigada de complemento de Infantería D. José Ocón Gómez. Retirado el 19 de marzo de 1967.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse le nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91) y Decreto núm. 2703/1965, de 11 de septiembre («B. O. del Estado» núm. 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 29 de marzo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

mero 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313). Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos de visitador de Expendidurías en las localidades que se indican, de la «Tabacalera, S. A.», con domicilio social en calle del Barquillo, núm. 5 (Madrid), al personal que a continuación se relaciona, con expresión de empleo, nombre y apellidos y situación:

Teniente auxiliar de Artillería don Miguel Lladó Ballester. Gobierno Militar de Palma de Mallorca. Palma de Mallorca.

Teniente auxiliar de Artillería don Eufemiano Sánchez González. Regimiento de Artillería de Campaña número 46, Logroño. Logroño.

Teniente de complemento de la Guardia Civil D. Ramón Sánchez Valiente. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Valencia. Valencia.

Art. 2.º Los destinos que se otorgan por la presente Orden quedan clasificados como de segunda clase.

Art. 3.º Los oficiales que se encuentran en servicio activo y que por la presente Orden adquieren un destino civil ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El oficial que se encuentra en la situación de reemplazo voluntario pasa a la situación de «Colocado».

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid, 30 de marzo de 1967.—Por delegación, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. núm. 80, de 1967.)

Excmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de ju-

lio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 24 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 54), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora, que fueron anunciados como formando parte del concurso número 55.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

**Artículo primero.**—Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso núm. 55.

**Artículo segundo.**—Los oficiales y suboficiales que por la presente Orden adquieran un destino con carácter definitivo ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento a la mayor brevedad posible, cuando así lo disponga el Ministerio respec-

tivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Las clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieran un destino con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1967.—Por delegación, *José López-Barrón Cerruti*.

Exmos. Sres. Ministros ...

Exmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar a don Manuel Pérez-Pardo y Peña, capitán

de Fragata, secretario representante del expresado Alto Centro en la Comisión Interministerial para el estudio del proyecto de Reglamento de Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, creada por acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de marzo de 1963 y constituida por Orden de 13 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 278), en sustitución de don Ricardo Visiers Aizpun, teniente coronel de Infantería del S. E. M., que cesa por cambio de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 31 de marzo de 1967.

CARRERO

Exmos. Sres. Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor, Ministros de Justicia, del Ejército, de Marina, de Obras Públicas, del Aire, de Comercio, de Información y Turismo y de la Vivienda.

(Del B. O. del E. núm. 82, de 1967.)

## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Excelentísimos señores:

El paralelismo que debe existir en la percepción de los complementos gratificaciones y premios entre las diversas Fuerzas Armadas que integran el Ejército aconsejan introducir ciertas modificaciones en la Orden de 27 de febrero de 1967, dictada para desarrollo o cumplimiento de lo preceptuado en el número 2 del artículo primero del Decreto 181/1967, de 28 de enero, sobre complementos de sueldo, gratificaciones y premios del personal militar y asimilado de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada.

En consecuencia, fundadas en la conveniencia de unificar criterios de retribución, se introduce en la expresa Orden las siguientes modificaciones, que afectan a los artículos que se determinan, que quedarán redactados así:

#### Art. 4.<sup>o</sup> Gratificaciones.

1.<sup>o</sup> De acuerdo con el número 1 del artículo octavo del Decreto, las gratificaciones podrán revestir las dos modalidades siguientes:

— Por servicios extraordinarios.  
— Por servicios ordinarios de carácter especial.

2.<sup>o</sup> Gratificaciones por servicios extraordinarios.

Conforme dispone el número 2 del artículo octavo del Decreto, por este

Ministerio se acreditará individualmente la realización del servicio extraordinario, asignándole al personal afectado la gratificación correspondiente, con la limitación de cuantía impuesta por el crédito presupuestario y sin que tenga carácter periódico su devengo.

Esta gratificación será compatible con cualquier otro devengo de los establecidos en el referido Decreto.

3.<sup>o</sup> Gratificaciones por servicios ordinarios de carácter especial.

La cuantía de esta gratificación, en cada una de las modalidades a que se refiere el Decreto, vendrá determinada, respectivamente, por la aplicación de los siguientes factores o de las normas que también se indican:

a) De carácter periódico mensual, mientras se permanezca destinado en el servicio correspondiente.

Grupo A (clases de tropa). Factores: Del 1,4 al 2,1.

Grupo B (suboficiales). Factores: Del 0,8 al 1,9.

Grupo C (Generales, jefes y oficiales). Factor: 0,6.

Grupo D (Vuelo y Paracaidismo). Factor: 0,80.

Grupo E (Profesorado y Ayudantes C. I. A. C.). Factor: 0,3.

Grupo F (Auxiliares del C. I. A. C.). Factor: 0,3.

Grupo G (Guarniciones de Ceuta y Melilla). Factor: 0,25.

Grupo H (Centros de Enseñanza). Factor: 0,2.

Grupo I (Destacamiento de Sidi-Ifni). Factor: 1,3.

b) De carácter no periódico, como consecuencia de hechos concretos prefijados por las disposiciones regla-

mentarias reguladoras de los correspondientes servicios ordinarios de carácter especial.

Sus cuantías serán las establecidas en las respectivas reglamentaciones específicas.

Por este Ministerio se determinarán los servicios ordinarios que deban clasificarse como de carácter especial y su inclusión en una de las dos modalidades comprendidas en el presente número.

#### Art. 5.<sup>o</sup> Premios por particular preparación.

1.<sup>o</sup> La cuantía de los premios por particular preparación se determinará, en los casos que a continuación se relacionan, por aplicación de los factores que también se expresan:

Grupo a) Personal diplomado de Estado Mayor de los tres Ejércitos e Ingenieros de Armamento y Construcción. Factor: 0,7.

Geodestas, factor: 0,2.

Grupo b) Personal en posesión de idiomas, con reconocimiento oficial de su aptitud:

Inglés, alemán, ruso, árabe y japonés, factor: 0,2.

Francés, italiano y portugués, factor: 0,1.

2.<sup>o</sup> En la atribución de los premios a que se refiere este artículo se tendrá presente las prevenciones de los números 2 y 3 del artículo noveno del Decreto y, en consecuencia, por su carácter personal, se percibirán en todos los destinos, con independencia de las condiciones que se exijan para cubrirlos, o en cualquier titulación militar con derecho a sueldo, y

se fijará su importe, aplicándose el mismo porcentaje determinado para dicho sueldo, según la situación militar en que se encuentre el interesado.

3º El personal que se halle en posesión de más de uno de los diplomas, títulos o certificados de estudio que dan derecho al percibo de este premio sólo podrán hacer efectivo el correspondiente a uno de ellos y el 25 por 100 de otro. Esta limitación se aplicará con carácter independiente

dentro de cada uno de los grupos señalados en el número 1 de este artículo.

*Disposición transitoria quinta.*—Hasta tanto se dicte la Orden ministerial que establezca la nueva regulación de la indemnización de vivienda, conforme prevé la segunda disposición transitoria del Decreto, se percibirá en idénticas condiciones y cuantías mensuales que las fijadas para la gratificación de este mismo nombre en las disposiciones vigentes hasta

la publicación de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1967.

ALONSO VEGA

Exmos. Sres. Directores generales de la Guardia Civil y de Seguridad.

(Del B. O. del E. núm. 82, de 1967.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### COMANDANCIA DE OBRAS DE LA 8.ª REGION MILITAR

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, se admitirán ofertas para la ejecución, por contratación directa, de las obras comprendidas en el «Presupuesto de reparación de cubierta del cuerpo central del Cuartel

de San Francisco, Orense» (número 1.724, del L. de C. e I.).

Las proposiciones deberán presentarse en triplicado ejemplar (original y dos copias) en el Detall de la citada Comandancia.

Todos los documentos relacionados con esta contratación directa están a disposición de los señores ofertantes,

para su examen, en las oficinas de la mencionada Comandancia de Obras, Campo de la Estrada, número 10 (La Coruña).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

La Coruña, 6 de abril de 1967.

Núm. 254

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



## SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

Se hallan a la venta en este Servicio de Publicaciones algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1964: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1965: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres, y año 1966: 1.º y 2.º trimestres de los DIARIOS OFICIALES.

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo, en rústica, es de noventa pesetas, comprendiendo el tomo de DIARIO OFICIAL un trimestre.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE.